

180594
R. Dir. 301/3.924
AMC/rm

Ref.: GRUPO LNOPPEN. INVITA A PARTICIPAR A ESTA ADMINISTRACIÓN EN EL CUARTO CONGRESO DE EXPANSIÓN PORTUARIA DE AMÉRICA LATINA. AUTORIZAR. DESIGNAR.

Montevideo, 9 de mayo de 2018.

VISTO:

La invitación cursada a esta Administración Nacional de Puertos de la firma LNOPPEN para participar en el "Cuarto Congreso de Expansión Portuaria de América Latina".

RESULTANDO:

- I. Que el citado evento se realizará los días 7 y 8 de junio de 2018, en la ciudad de Santiago de Chile.
- II. Que la mencionada firma convoca a esta Administración a participar como conferencista de dicho evento, por el cual el funcionario designado como tal deberá abordar el tema: "Integración regional y su desarrollo en Puertos".
- III. Que asimismo la organización del evento ofrece invitaciones VIP de cortesía para dos funcionarios de ANP, el cual incluye almuerzos y Tea Breaks, y un libro de la Conferencia acompañado de un CD con todas las presentaciones.

CONSIDERANDO:

- I) Que el formato de dicha conferencia está enfocado en diseñar estrategias para permitir al público interactuar y que su opinión sea escuchada, teniendo la participación de políticos, autoridades portuarias, operadores de terminales, concesionarios, inversionistas, empresas constructoras, etc.
- II) Que el objetivo del Congreso es tratar toda la problemática portuaria de la región, por lo cual se sugiere su participación.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 3.924, celebrada en el día de la fecha.

RESUELVE:

1. Autorizar la participación de esta ANP en el "Cuarto Congreso de Expansión Portuaria de América Latina", que se realizará los días 07 y 08 de junio de 2018, en la ciudad de Santiago de Chile.
2. Designar al Vicepresidente Sr. Juan José Domínguez y al funcionario Sr. Diego Lorenzo (Carpeta Personal 16344.4) en representación de esta Administración Nacional de Puertos en dicho evento, desempeñándose a su vez como

expositor en el panel de discusión a tratar sobre la temática “Integración regional y su desarrollo en puertos”.

3. Encomendar a la Unidad de Relacionamento Nacional e Internacional la comunicación de las designaciones a la entidad organizadora y la compra de los pasajes.
4. Hacer entrega al Vicepresidente Sr. Juan José Domínguez y al funcionario Sr. Diego Lorenzo (Carpeta Personal 16344.4) del viático equivalente a los días que dure el viaje – presentando a tales efectos los pasajes correspondientes -, conforme a la escala vigente fijada por el Ministerio de Relaciones Exteriores.
5. Hacer entrega de una Partida a “Rendir Cuenta” de USD 1000 (dólares estadounidenses mil) al Vicepresidente y al funcionario mencionado para cubrir los gastos correspondientes.
6. Encomendar a la División Asesoría Técnica Administrativa - Unidad Asesoría Técnica Administrativa la contratación del seguro de viajero, de acuerdo a la normativa vigente.
7. Durante los días en que transcurra el referido evento el Sr. Vicepresidente deberá figurar en “Misión Oficial” y el funcionario designado deberá figurar en “Comisión de Servicio” en los registros asistenciales.
8. Dar cumplimiento a lo dispuesto por el Boletín Informativo N° 3.753 relativo a las disposiciones relacionadas con viajes al exterior de funcionarios.
9. Enviar por el Área Secretaría General la presente Resolución en el día por correo electrónico a las Divisiones: Asesoría Técnica Administrativa – Unidad Asesoría Técnica, Recursos Humanos, y a la Unidad de Relacionamento Nacional e Internacional.

Notificar la presente Resolución.

Cumplido, siga a la Unidad de Relacionamento Nacional e Internacional.

Hecho, cursar a sus efectos a la División Asesoría Técnica Administrativa – Unidad Asesoría Técnica, y a la División Recursos Humanos.

Fdo: Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Dra. Liliana Peirano- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos.